

NACIONES UNIDAS

COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE – CEPAL



Distr.
LIMITADA
LC/L.1061(MDM.24/2)
5 de septiembre de 1997
ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE LA VIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**

(México, D.F., 27 y 28 de mayo de 1997)

ÍNDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	1-7	1
Mandato y objetivo	1-2	1
Lugar y fecha de la reunión	3	1
Asistencia	4	1
Presidencia y relatoría	5	2
Temario	6	2
Documentación	7	2
B. SESIÓN INAUGURAL	8-13	3
C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS	14-33	4
D. HOMENAJE A LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER EN SU 50º ANIVERSARIO	34-39	7
Anexo I: ÍNDICES DOCUMENTOS CONFERENCIA	-	9
Anexo II: LISTA DE PARTICIPANTES	-	19

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Mandato y objetivo

1. Según lo estipulado en el inciso 2 del párrafo 88 del Plan de Acción Regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina, aprobado en 1977 en la undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), incumbe a la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe servir de vínculo entre los Estados miembros y la Secretaría de la CEPAL en el campo de la integración de la mujer en el desarrollo.
2. Por otra parte, en el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, aprobado en la sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Mar del Plata, Argentina, septiembre de 1994), se estipula que "...la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe asuma las tareas de seguimiento del Programa de Acción Regional, en colaboración con los gobiernos y con la participación de los organismos nacionales a cargo de las políticas y programas destinados a las mujeres, así como de las agrupaciones gubernamentales subregionales" (capítulo E, párr. b).

Lugar y fecha de la reunión

3. La Mesa Directiva, cuyos miembros fueron elegidos en la sexta Conferencia Regional, celebró su vigésimo cuarta reunión los días 27 y 28 de mayo de 1997 en México, D.F.

Asistencia

4. Participaron en la reunión representantes de los siguientes países miembros de la Mesa Directiva: Argentina, Bolivia, Cuba, Chile, Honduras, México y Uruguay. Asistieron como observadores representantes de Brasil y de Paraguay, ambos países miembros de la CEPAL. Asistieron también representantes de los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Comisión Económica para África (CEPA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Estuvieron representados, asimismo, los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Banco Mundial y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). La

reunión contó también con la participación de representantes de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA), del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Presidencia y relatoría

5. La reunión estuvo presidida por la embajadora Zelmira Regazzoli, Presidenta de la Mesa Directiva. La relatoría estuvo a cargo de la delegación de México, encabezada por la embajadora Aída González, Coordinadora de Asuntos de la Mujer de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

Temario

6. La Mesa Directiva aprobó el siguiente temario para su vigésimo cuarta reunión:
1. Aprobación del temario provisional
 2. Análisis de las actividades de la Mesa Directiva y de la Secretaría de la CEPAL desde la vigésimo tercera reunión de la Mesa, celebrada el 18 y el 19 de noviembre de 1996
 3. Preparativos para la séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, noviembre de 1997)
 4. Constitución de la próxima Mesa Directiva
 5. Otros asuntos.

Documentación

7. Las delegaciones tuvieron ante sí los siguientes documentos: Temario provisional (LC/L.1018(MDM.24/1)); Temario provisional anotado (LC/L.1019(MDM.24/2)); Informe de la vigésimo tercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Puerto España, 18 y 19 de noviembre de 1996) (LC/L.999(MDM.23/3)); Análisis de los aspectos legales desde la aprobación de la Convención, Plataforma de Beijing y Programa regional (DSC/1), Índice temático documento I e índice temático documento II; La salud y las mujeres en América Latina y el Caribe: viejos problemas y nuevos enfoques, serie Mujer y desarrollo, N° 17 (LC/L.990), abril de 1997; Las mujeres en América Latina y el Caribe en los años noventa: elementos de diagnóstico y propuestas, serie Mujer y desarrollo, N° 18 (LC/L.836/Rev.1); Roles sexuales y juego en la educación preescolar: invitación a la reflexión (LC/R.1705); La brecha de la equidad. América Latina, el Caribe y la Cumbre Social (LC/G.1954(CONF.86/3)); Panorama social de América Latina. Edición 1996 (LC/G.1946-P).

B. SESIÓN INAUGURAL

8. La reunión fue inaugurada por el Subsecretario de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, quien dio la bienvenida a las delegaciones en nombre del Secretario de esa cartera. Señaló que su gobierno tenía muy claro que ninguna política ni programa de desarrollo podrá tener éxito si no consideraba la participación de la mujer y la igualdad de oportunidades. En esa dirección se orientaba la política mexicana, en la búsqueda de eliminar la brecha entre la igualdad de derecho y la igualdad de hecho.

9. En cuanto a la política externa sobre la materia, el Subsecretario hizo hincapié en la promoción de la cooperación internacional enfocada hacia la mujer y recordó la intensa participación de México en todas las conferencias internacionales sobre el tema, en particular la colaboración con la CEPAL, dada la importancia que le otorgaba a ese foro regional. Finalizó deseándole éxito a la Mesa Directiva en sus tareas de preparación de la séptima Conferencia Regional y destacando la fundamental contribución de este mecanismo a la promoción de la mujer en América Latina y el Caribe.

10. El Director de la Sede Subregional de la CEPAL de México, luego de saludar a los presentes en nombre del Secretario Ejecutivo de la Comisión, destacó la importancia de la aplicación de la perspectiva perspectiva de género en la búsqueda de una transformación productiva con equidad. Informó sobre la labor que la CEPAL y en especial la Sede subregional de México, han estado llevando a cabo en relación con este tema; en particular, se refirió a los estudios sobre los efectos de la guerra en Centroamérica, mediante los cuales se deseaba contribuir a la cooperación internacional en beneficio de los grupos desplazados y refugiados, especialmente de las mujeres. A continuación, hizo una reseña de la situación laboral de las trabajadoras de empresas maquiladoras, otorgando especial importancia a las medidas de educación y capacitación laboral necesarias para superar la precariedad que la caracteriza.

11. En cuanto a los preparativos de la Secretaría para la séptima Conferencia Regional dijo que incluían una reunión de intercambio de información con algunas organizaciones no gubernamentales, para crear espacios de debate y llegar a acuerdos sobre acciones conjuntas.

12. La Presidenta de la Mesa Directiva, hizo una síntesis de la evolución de la estrategia de desarrollo de las Naciones Unidas en los últimos veinte años. Señaló que era importante ser protagonistas y no observadores de los cambios, destacó que el objetivo de la reunión era proponer y debatir planes de acción y políticas concretas para combatir la pobreza, y fomentar la participación y la toma de decisiones de las mujeres en función de la titánica tarea que suponía ese objetivo.

13. La Presidenta de la Mesa señaló que era el momento de pasar a la acción y poner la voluntad política en función del desarrollo y expresó su deseo de que la séptima conferencia creara conciencia sobre la necesidad de participar activamente en la implementación de políticas específicas y en la responsabilidad de los Estados.

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS

Análisis de las actividades de la Mesa Directiva y de la Secretaría de la CEPAL desde la vigésimo tercera reunión de la Mesa, celebrada el 18 y el 19 de noviembre de 1996 (punto 2 del temario)

14. La Mesa analizó las actividades realizadas, especialmente el cumplimiento de los acuerdos tomados en la vigésimo tercera reunión con respecto a los preparativos para la séptima Conferencia Regional.¹

Preparativos para la séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (punto 3 del temario)

15. La Mesa Directiva examinó en profundidad los aspectos logísticos y sustantivos de la próxima conferencia regional y los índices temáticos propuestos por la Secretaría para los documentos de posición, a los que se habían incorporado los comentarios recibidos de algunos países miembros de la Mesa. Los resultados de los debates se reflejan en los acuerdos.

Elaboración del temario provisional

16. La Mesa acordó proponer el siguiente temario provisional a la séptima Conferencia Regional:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario
3. Actividades realizadas por la Secretaría de la CEPAL y la Mesa Directiva de la Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe desde la sexta Conferencia Regional
4. Acceso al poder y participación en la toma de decisiones. América Latina y el Caribe: políticas de equidad de género hacia el año 2000
5. Desarrollo sostenible, pobreza y género. América Latina y el Caribe: medidas hacia el 2000
6. Consideración de propuestas y aprobación de los acuerdos de la Conferencia
7. Otros asuntos.

17. Asimismo, la Mesa acordó conmemorar el vigésimo aniversario de la primera Conferencia Regional y de la aprobación del Plan de Acción Regional, y el quincuagésimo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

¹ Documento LC/L.999(MDM.23/3), 28 de enero de 1997.

Documentación

18. Los dos documentos de posición serán elaborados por la Secretaría en estrecha colaboración de la Mesa Directiva. Los temas elegidos son producto de un consenso de la Mesa.

19. La Mesa analizó a fondo los índices temáticos elaborados por la Secretaría con los comentarios de algunos de sus países miembros e hizo aportes que se reflejan en la nueva versión.² Con ello se dio por finalizado el proceso de examen de los contenidos de los documentos de posición.

20. La Mesa tomó nota de los documentos de referencia que ha preparado o está preparando la Secretaría y solicitó que el informe de la reunión subregional del Caribe a nivel ministerial organizado por CARICOM, UNIFEM y la Sede Subregional de la CEPAL en Puerto España como parte de los preparativos para la séptima Conferencia y que debe celebrarse en Georgetown (Guyana) el 8 de agosto de 1997, sea un aporte a la Conferencia Regional.

Tareas sustantivas de los países de la Mesa

21. La Mesa acordó la siguiente distribución de tareas para la conferencia:

a) Argentina, Chile, México y Uruguay, colaborarán en la preparación del documento I, Acceso al poder y participación en la toma de decisiones. América Latina y el Caribe: políticas de equidad de género hacia el año 2000.

b) Antillas Neerlandesas, Cuba, Ecuador y Honduras colaborarán en la preparación del documento documento II, Desarrollo sostenible, pobreza y género. América Latina y el Caribe: medidas hacia el año 2000.

c) Durante la conferencia, Argentina y México se harán cargo de la presentación del documento I, y Cuba y Honduras del documento II. Chile, como país anfitrión, dará apoyo a ambos grupos de trabajo.

Labor de información previa a la conferencia

22. La Mesa Directiva se refirió a la conveniencia de que la Secretaría, junto con enviar las invitaciones a los países para la conferencia regional, informe a las entidades gubernamentales pertinentes a fin de asegurar la oportuna recepción de la información.

23. La Mesa encomendó a la Secretaría la elaboración de una guía para orientar las exposiciones de los países durante la conferencia, en la que se recomendará no presentar diagnósticos extensos sino síntesis de cuatro o cinco páginas en la que, de ser posible, se den ejemplos de políticas nacionales exitosas y se describan los principales obstáculos al adelanto de la mujer.

24. Asimismo, la Secretaría elaborará un documento informativo sobre la conferencia para a los países miembros de la CEPAL. Se sugirió prepararlo con suficiente anticipación para que sea difundido en la

² Anexo 1.

reunión subregional del Caribe, en cuya agenda se incluye un punto relativo a la séptima Conferencia Regional. La Mesa solicitó que en ese documento también se proporcione información sobre los mecanismos de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, especialmente los establecidos por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y organigramas del sistema de las Naciones Unidas.

Cooperación con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y organismos intergubernamentales

25. La Mesa reconoció la necesidad de una acción conjunta del sistema de las Naciones Unidas y de organismos intergubernamentales para la conferencia regional, agradeció los aportes ofrecidos por algunos organismos y solicitó a la Secretaría de la CEPAL fortalecer esa coordinación.³

26. La representante de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA) ofreció dar a conocer a la Mesa las conclusiones de la reunión interamericana sobre liderazgo de la mujer, prevista para octubre de 1997 y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) expresó su interés de dar a conocer a la conferencia el programa de liderazgo económico y social de la mujer rural y solicitó ser invitado a participar.

Participación de Organismos No Gubernamentales

27. Para la selección de las organizaciones no gubernamentales, la Mesa acordó dar prioridad a las entidades que tienen un alcance regional o subregional, trabajan directamente con mujeres y se dedican a actividades de investigación o difusión. Además, la Mesa solicitó a la CEPAL convocar a una reunión de esas organizaciones el día 18 de noviembre, antes del inicio de la conferencia, para que tengan la oportunidad de preparar una presentación conjunta.

Constitución de la próxima Mesa Directiva (punto 4 del temario)

28. Las delegadas acordaron realizar consultas informales con representantes de otros países, de preferencia de su área, para determinar cuáles podían tener interés en integrar la nueva Mesa Directiva.

29. Se discutió el tema de la asistencia regular a las reuniones de la Mesa como un compromiso explícito que deberían adquirir los países al pasar a formar parte de ésta. La falta de representación de los países del Caribe de habla inglesa preocupó a la Mesa, puesto que toda una subregión había quedado sin voz en el análisis final de los preparativos regionales.

³ Hasta la fecha de la reunión habían comprometido su colaboración la OPS, el FNUAP, la OIT, el IICA, CIM/OEA y FLACSO.

Otros asuntos (punto 5 del temario)

30. Tomando en cuenta la necesidad de fortalecer su función de enlace con los países de la región, la Mesa Directiva revisó la asignación de responsabilidades a los países miembros en sus subregiones y acordó la siguiente distribución:⁴
31. Argentina informará a Ecuador y Paraguay; Uruguay informará a Brasil; Chile informará a Colombia y Venezuela; Cuba⁵ informará a los países de habla inglesa del Caribe, Haití, Puerto Rico y República Dominicana; México informará a Costa Rica, Nicaragua y Panamá; Honduras informará a El Salvador y Guatemala y Bolivia informará a Perú.
32. La Mesa acordó también recordar a los países su responsabilidad de llevar a cabo actividades de difusión y promoción de la séptima Conferencia Regional.
33. La Mesa Directiva acordó realizar su próxima reunión el día 17 de noviembre de 1997 en Santiago de Chile, a fin de examinar la documentación y los aspectos organizativos; en lo posible se trataría de compartir puntos de vista sobre la versión preliminar de la Declaración de Santiago, que se adoptará al término de la conferencia.

D. HOMENAJE A LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER EN SU 50º ANIVERSARIO

34. Por iniciativa del país anfitrión y en conjunto con la CEPAL y el UNIFEM, la Mesa Directiva rindió un homenaje a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 50º aniversario.
35. El Director de la Sede Subregional de la CEPAL en México hizo reseña de las actividades de la Comisión, en las que han participado regular y permanentemente representantes de las comisiones regionales, que han aportado una perspectiva regional, sobre todo a partir del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985), cuando las comisiones se constituyeron en puntos focales del sistema de Naciones Unidas para las actividades intergubernamentales en esta área.
36. El orador recordó las diversas etapas de la historia de la Comisión, cuya labor se había centrado en un comienzo en velar por la igualdad jurídica de las mujeres y superar la discriminación basada en costumbres y tradiciones para luego ampliarse en el contexto de los objetivos internacionales de desarrollo económico y social. Recordó, asimismo, que en la última década, la Comisión había realizado importantes esfuerzos por incorporar el tema de la mujer en la agenda de todos los organismos especializados y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y finalizó señalando que cincuenta años después de su creación el objetivo de la Comisión seguía siendo el mismo: combatir la discriminación.
37. La Coordinadora de Asuntos de la Mujer de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México destacó la labor realizada por delegadas de varios países latinoamericanos, que participaron en la

⁴ Esta organización de las tareas de la Mesa responde a la ausencia de algunos de sus miembros y modifica lo acordado en la vigésimo segunda reunión de la Mesa (documento LC/L.966(MDM.22/4), párrafo 11.b).

⁵ Con el apoyo de la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe (Puerto España).

negociación de enmiendas a los proyectos de Carta de las Naciones Unidas, y que en 1945 lograron que se consagrara la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y el principio de no discriminación en función del sexo. A continuación, hizo una emotiva y detallada reseña de los primeros años de vida de la Comisión, refiriéndose en particular a las primeras dos representantes de México ante el organismo en los años cincuenta, Amalia Caballero de Castillo Ledón y María Lavalle Urbina, a las que definió como "creadoras de la conciencia cívica y femenina en México".

38. La Directora General del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos (IMRED) de México sintetizó la evolución de la Comisión entre los años 1983 y 1995, período en el que había sido representante de su país ante el organismo, haciendo hincapié en los cambios en la agenda de las Naciones Unidas relativa a las mujeres, y en las dos grandes conferencias mundiales que orientaron las acciones internacionales y el trabajo de la Comisión. Resumiendo los principales desafíos de ese período, mencionó la incorporación del punto de vista regional en las Estrategias de Nairobi y la reestructuración de la agenda de la Comisión.

39. La Directora de la Oficina Regional de UNIFEM recordó que el Fondo había sido creado en México, con ocasión de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, para brindar voz y visibilidad a las mujeres. Recordó la activa participación de México en todo el proceso de promoción de la mujer y rindió homenaje a la Comisión a través de dos mujeres mexicanas que le dieron un sello de gran profesionalismo al tema a nivel internacional: las embajadoras Aída González y Olga Pellicer.

Anexo I

DOCUMENTO I

Acceso al poder y participación en la toma de decisiones.
América Latina y el Caribe: políticas de equidad de género
hacia el año 2000

Índice provisional anotado1. Antecedentes

El documento sobre Acceso al poder y participación en la toma de decisiones. América Latina y el Caribe: políticas de equidad de género hacia el año 2000 será uno de los dos documentos de posición que la secretaría de la CEPAL ha preparado, en colaboración con la Mesa Directiva de la sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, como aporte a los debates de la séptima Conferencia Regional, que se celebrará en Santiago de Chile, del 19 al 21 de noviembre de 1997.

La experiencia de este foro intergubernamental, que en 1997 celebra el vigésimo aniversario de su constitución, muestra que es difícil elaborar cada tres años diagnósticos exhaustivos que den cuenta de los cambios, avances y retrocesos ocurridos con respecto a los planes y programas aprobados por los gobiernos como instrumentos de acción en el ámbito de las políticas públicas.

Es por ello que en esta ocasión se ha optado por elegir dos temas¹ acordes con las prioridades establecidas por los países a nivel internacional (por intermedio de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer), y regional, emanadas del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y las recomendaciones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional.

Se utilizarán como insumos documentos ya existentes sobre el tema y aportes de los países de la región, así como de centros académicos y organizaciones no gubernamentales. Se hará uso asimismo de aportes de los organismos especializados de las Naciones Unidas en los temas de su competencia.² Se tomarán en cuenta, especialmente para la formulación de las propuestas, los resultados de otras reuniones internacionales realizadas desde el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, así como el Consenso de São Paulo adoptado durante la primera Conferencia

¹ El segundo documento preparado para la Conferencia se titula Desarrollo sostenible, pobreza y género. América Latina y el Caribe: medidas hacia el año 2000.

² La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM/OEA) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ya han comprometido sus aportes. La Organización Panamericana de la Salud, por su parte, ha actualizado para esta Conferencia el documento "La salud y las mujeres en América Latina y el Caribe: viejos problemas y nuevos enfoques", serie Mujer y desarrollo, N° 17 (LC/L.990), preparado para la anterior reunión.

Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (São Paulo, Brasil, abril de 1997).

2. Objetivo

El objetivo del documento es centrar y profundizar el debate en los temas prioritarios en este campo a nivel regional e internacional, orientar el análisis hacia un tratamiento transversal de los temas, identificar los obstáculos que impiden el diseño o la implementación de políticas con vistas a eliminarlos, y acelerar el avance en la instrumentación de la Plataforma de Acción Mundial y del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001.

Se trata fundamentalmente de identificar los obstáculos que enfrentan tanto las mujeres como los gobiernos, en el contexto del desarrollo sostenible, la democracia y el enfoque de género, para elaborar e implementar políticas con equidad de género, tomando en cuenta los actuales factores intergeneracionales y socioculturales que sean realmente efectivos para incrementar el acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisiones y al ejercicio del poder en los países de la región.

3. Marco teórico

En este capítulo se describirán los conceptos que se utilizarán y sus significados, partiendo de la base que el poder compartido es un requisito esencial de la democracia. El contexto estará dado por los temas de desarrollo sostenible, democracia y equidad de género y las interrelaciones entre ellos. Se tomará especialmente en cuenta el carácter transversal de este tema, que cruza todas las culturas e incide en todos los estratos socioeconómicos. Se considera que el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, entendida como su participación activa y su acceso a todos los niveles de decisión en la sociedad, constituye el objetivo clave hacia el cual deben converger todas las acciones.

Por otra parte, cabe tener en cuenta que si bien éste es un aspecto fundamental, no resulta suficiente. Es posible tener acceso a la toma de decisiones, pero no ejercer poder allí donde es necesario para transformar las condiciones de inequidad en que viven las mujeres. La participación en la toma de decisiones conlleva el ejercicio de poder en todos los ámbitos: desde el familiar hasta el político. Habrá que enfatizar los procesos y los procedimientos mediante los cuales es posible aumentar la participación y el acceso tanto a los niveles de decisión como al poder y su ejercicio.

Deberán delimitarse asimismo los obstáculos "culturales" derivados de una "socialización según género" y una cultura política que ejerce una notable influencia sobre las formas de participación de las mujeres.

Tomando en cuenta los temas de la "diversidad cultural", en este contexto será necesario analizarlos en relación con la medida en que estimulan u obstaculizan la equidad de género.

Partiendo del imperativo de abordar el tema integralmente, podría resultar útil diferenciar, en primer término, participación y acceso a toma de decisiones y poder. También sería conveniente distinguir entre participación política y otros tipos de participación social.

El marco teórico del documento será elaborado a partir de la propuesta de la CEPAL sobre transformación productiva con equidad y la necesidad de un enfoque integrado para lograrla. Se

considerarán también los aportes de los informes sobre desarrollo humano que se han venido realizando en la región, así como otros preparados por organismos intergubernamentales y de las Naciones Unidas que aborden los temas en cuestión con un enfoque de género, y también los provenientes de centros de reflexión teórica y académica de la región.

4. Diagnóstico

En este capítulo se pondrá el énfasis en los obstáculos legales, políticos y sociales que limitan la participación plena de las mujeres en la toma de decisiones dentro de la familia, a nivel comunitario o local, y en el plano de las políticas y la participación ciudadana global, así como en las formas de superarlos con la participación activa de las mujeres. Las recomendaciones emanadas de la Plataforma de Acción aprobada en Beijing, el Programa de Acción para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, y otras conferencias mundiales, son los instrumentos de base en que deben enmarcarse las acciones propuestas.

Evidentemente, la distinción entre estos tres niveles es puramente analítica, ya que se considera que las acciones deben darse simultáneamente en todos ellos y de manera tal que se refuercen mutuamente. Sin embargo, también es evidente —como se demuestra en numerosos estudios sobre el tema— que la participación en uno de estos niveles no asegura automáticamente la capacidad de decisión en los otros. Factores socioeconómicos, culturales y políticos configuran modalidades de participación diferenciada, lo que constituye un escollo cuya superación exige políticas integradas. Es por eso que se intentará prestar especial atención a las relaciones que guardan entre sí las posibilidades de participación en cada uno de dichos niveles y el modo en que éstos inciden en el fortalecimiento de la plena ciudadanía de las mujeres.

Los obstáculos mencionados dan origen a un círculo vicioso que determina que la falta de oportunidades de participación reafirme y profundice las ya de por sí deprimidas condiciones en que vive una buena parte de la población femenina.

Asimismo, se deberá hacer referencia a los impedimentos que enfrentan las mujeres como personas individuales, los que se relacionan directamente con el sistema de género vigente.

En cada uno de los capítulos, el tema de la pobreza deberá ocupar un lugar central visto como un factor que dificulta el acceso a los niveles de decisión. Sin embargo, la relación entre la pobreza y la participación en la toma de decisiones no es unilineal, especialmente en el caso de las mujeres.

Entre los factores que contribuyen al fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres deberá analizarse el impacto de las redes de mujeres a nivel regional, subregional o nacional, que realizan cabildeo, contribuyen a la articulación de demandas y difunden información a través de medios alternativos.

5. Nivel familiar

Corresponde aquí resaltar las modificaciones que experimentan las estructuras familiares en la región como resultado de las grandes transformaciones demográficas, que a su vez inducen cambios en cuanto al tamaño de los hogares, el envejecimiento de la población, el aporte económico generado por el trabajo de varios miembros adultos de la familia, el creciente número de hogares con jefatura femenina

entre aquellos que se encuentran en situación de pobreza, todos ellos factores que incrementan los obstáculos enfrentados por las familias de la región. Cabe analizar también las formas en que las diferentes estructuras familiares promueven o dificultan la participación de las mujeres.

Es necesario otorgar especial consideración a la posición que ocupa la mujer en el hogar, ya que éste es un factor que influye directamente en su participación en el manejo de los recursos disponibles y la toma de decisiones a nivel de la familia.

Los temas prioritarios a nivel familiar serían la socialización de hijas e hijos, entendida como el papel que se asigna a las niñas y los niños en la sociedad; los contenidos de la educación familiar y su incidencia en las actitudes y opciones de las personas en el futuro; la forma en que se reparten las responsabilidades en el seno de la familia; y los sistemas de cuidado infantil bajo las nuevas condiciones en que existen los hogares. El supuesto que subyace a ese análisis es que el énfasis en las responsabilidades familiares compartidas es parte intrínseca del proceso de formación de ciudadanas y ciudadanos.

Es fundamental analizar, en la medida de lo posible, el modo en que se administran los bienes y se toman las decisiones. Asimismo, se deberá examinar las características de las relaciones intrafamiliares y las manifestaciones de violencia intrafamiliar.

Se evaluará también el papel que cumplen el trabajo remunerado y el no remunerado en la supervivencia de los hogares y su impacto en la forma en que se toman las decisiones. Se abordará la legislación sobre la familia y, en especial, la coherencia entre las convenciones aprobadas y la realidad.

En este nivel parece pertinente incorporar el tema del acceso a la vivienda y los servicios conexos, considerándolo desde la perspectiva de la participación por la vía de la gestión de servicios de tipo comunitario. Si bien este aspecto se relaciona más con el nivel comunitario, también se puede enfocar como vinculado a las necesidades del grupo familiar. Esto fundamenta la consideración de la pobreza como un tema transversal, que puede ser abordado en los tres niveles propuestos.

6. Nivel comunitario o local

En el marco de los procesos de descentralización, se presentarán las principales formas que ha asumido la participación a nivel local, así como su impacto, diferenciando las modalidades y los temas de interés que motivan a las mujeres y a los hombres.

Se analizarán las posibilidades de participación y los logros alcanzados al respecto en las estructuras locales de gobierno y administración, tanto en términos de los servicios que ofrecen como de las modalidades de participación, y sus principales obstáculos. Se determinará la presencia o ausencia de una agenda en materia de género vinculada al acceso de las mujeres a la toma de decisiones en los programas y los mecanismos de fiscalización de esas políticas.

Los temas prioritarios para el análisis a nivel local serían la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su acceso al nivel de decisión política; la obtención de servicios comunitarios para la familia; el acceso al diseño y la gestión de los programas locales; las posibilidades de capacitación en gestión o autogestión; el intercambio de información entre el nivel local y el de las políticas globales.

Se evaluarán los canales de participación existentes, la capacitación de los funcionarios en la perspectiva de género y la gestión comunitaria con participación efectiva.

Se abordará asimismo la interlocución efectiva o potencial entre el gobierno local, los organismos no gubernamentales y otras organizaciones e instituciones de base.

Se analizarán programas orientados especialmente a las mujeres en su calidad de trabajadoras, a su formación laboral y a la ampliación de la oferta de empleo a la que tienen acceso.

Se revisará la relación entre las políticas públicas a nivel nacional y las políticas locales, así como sus interacciones en el contexto de la descentralización.

Se prestará especial atención a los actuales programas para la superación de la pobreza y a su impacto sobre las mujeres y los hombres.

La rigidez de estructuras y programas y sus posibilidades de continuidad serán considerados elementos esenciales.

7. Nivel global de la sociedad: participación ciudadana

A este nivel, el análisis buscará priorizar los elementos que aseguren un desarrollo con democracia, equidad y equidad de género, incluida la adquisición de la plena ciudadanía por parte de las mujeres.

En el ámbito del Estado se determinará la presencia del tema en la agenda política y sus modalidades de inserción en el aparato gubernamental.

En el ámbito educativo se establecerán sus relaciones con los obstáculos al acceso a la educación derivados de la pobreza y de elementos culturales, así como también con los contenidos de la educación y la socialización de que son objeto las mujeres.

Se analizará el papel de la mujer en el desarrollo económico, político y social, a nivel tanto urbano como rural, y sus opciones de empleo y de formación para el empleo, condicionadas por la pobreza y las limitaciones impuestas por patrones culturales persistentes, que restringen el abanico de ocupaciones a las que pueden acceder las mujeres.

En el ámbito político se examinarán los temas con poder de convocatoria que movilizan a las mujeres, las actuales modalidades de participación y sus características, la magnitud, alcance y efectividad real de la movilización de las mujeres y las posibilidades de fortalecerla por la vía de movimientos, organizaciones laborales y partidarias o cualquier otra estructura o mecanismo de participación política.

En lo posible, deberán analizarse las leyes electorales y las acciones afirmativas como parte de los métodos aptos para asegurar la igualdad de oportunidades.

La participación política merece especial atención por ser considerada como un elemento crucial tanto para influir en las políticas públicas como para facilitar la adquisición de poder por parte de las mujeres. Como es un factor que repercute en distintos ámbitos, cabría distinguir entre la participación en espacios institucionales y aquella referida a la sociedad civil y los movimientos sociales.

La participación en espacios institucionales incluye el desempeño de puestos con capacidad de decisión en el sistema político (procesos electorales, partidos y sindicatos); en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; en los partidos políticos y en empresas privadas o públicas.

La participación en la sociedad civil comprende la participación política en defensa de las condiciones de vida de la familia (gestión comunitaria en ámbitos locales y vecinales; gestión comunitaria y liderazgo); participación y funciones directivas en organizaciones de base y ciudadanas (organizaciones no gubernamentales dedicadas a temas como consumo, medio ambiente, paz, derechos humanos; juntas de vecinos y otras).

Otros puntos de interés serían la participación femenina en movilizaciones colectivas y las movilizaciones colectivas en apoyo de demandas de género.

Se evaluará igualmente la presencia o ausencia de las mujeres en otros ámbitos de decisión tradicionalmente masculinos, como seguridad, finanzas, economía, sindicatos, colegios profesionales y asociaciones gremiales.

La pobreza será analizada como obstáculo para acceder a niveles de decisión. Se evaluarán las opciones y modalidades de participación de las mujeres pobres, su capacidad para generar sus propias agendas y sus niveles de asociatividad, así como también sus canales efectivos de participación e interlocución.

8. Participación en la familia, la comunidad y la sociedad: la necesaria intersección

El tema de la participación femenina requiere un enfoque integrado que considere las interrelaciones entre los niveles familiar, comunal y social, así como los mecanismos que favorecen u obstaculizan dicha participación y el ejercicio del poder en uno o en varios de estos niveles.

9. Las propuestas

Las propuestas deberán estar en concordancia con cada uno de los niveles definidos y referirse específicamente a los obstáculos detectados.³ Es por eso que tendrán que discutirse a medida que se vaya elaborando el documento. Se requiere, asimismo, que las propuestas crucen simultáneamente los tres niveles, articulándose para lograr un efecto multiplicador.

Deberá destacarse la necesidad de crear conciencia respecto del tema del género entre las mujeres que acceden a puestos de poder, así como de construir la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos, en especial el de los partidos políticos.

³ Cabe recordar que tanto en la elaboración de la Plataforma de Acción Mundial como en la del Programa de Acción Regional los problemas de tiempo impidieron llegar a ese nivel de concordancia, lo que ha dificultado su posterior instrumentación. En este documento, que pretende justamente traducirse en acciones concretas, estos dos aspectos deben ser adecuadamente armonizados.

DOCUMENTO II

Desarrollo sostenible, pobreza y género.
América Latina y el Caribe: medidas hacia el año 2000

Índice provisional anotado

1. Antecedentes

El documento Desarrollo sostenible, pobreza y género. América Latina y el Caribe: medidas hacia el año 2000 constituirá uno de los documentos de trabajo preparados para someterlos a la consideración en la séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, que se celebrará en Santiago de Chile, del 19 al 21 de noviembre de 1997.

Según lo acordado en las reuniones vigésimo tercera y vigésimo cuarta de la Mesa Directiva, será elaborado por la Secretaría de la CEPAL, en colaboración con los países miembros de dicha Mesa.

Se utilizarán como insumos documentos ya existentes sobre el tema y aportes de los países de la región, así como de centros académicos y organizaciones no gubernamentales. Se ha solicitado asimismo a los organismos especializados de las Naciones Unidas aportes sobre los temas de su competencia.¹ Se tomarán en cuenta, en especial para la formulación de las propuestas, los resultados de otras reuniones internacionales realizadas desde el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar Beijing, así como, en particular, las actividades de seguimiento a nivel regional de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Consenso de São Paulo, el cual será complementado con una visión de género.

2. Objetivo

El objetivo del documento es centrar el debate en los temas prioritarios en este campo a nivel regional e internacional, acelerar el avance en la instrumentación de la Plataforma de Acción y el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, orientar el análisis hacia un tratamiento transversal de los temas y buscar formas de superar los problemas relacionados con el diseño y la implementación de políticas dirigidas a la erradicación de la pobreza.

Se procurará identificar los obstáculos que enfrentan tanto las mujeres como los gobiernos para implementar políticas que combinen el mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de las mujeres, con la equidad de género.

¹ La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) ya han comprometido sus aportes.

3. Marco teórico

En esta sección se describirán los conceptos que se utilizarán en el documento y sus significados. El contexto estará dado por los temas de desarrollo sostenible, género, pobreza y medio ambiente. Se procurará mostrar la estrecha vinculación que existe entre todos ellos, lo que obliga a diseñar y ejecutar políticas integrales en el ámbito del desarrollo económico y social.

El marco teórico del documento se elaborará a partir de la propuesta de la CEPAL sobre transformación productiva con equidad y la necesidad de un enfoque integrado para lograrla. Se considerarán también los aportes de los informes sobre desarrollo humano que se han venido realizando en la región. Como en otras ocasiones, se utilizarán estudios e investigaciones efectuados por centros académicos de la región y organizaciones no gubernamentales.

El objetivo del documento será clarificar los obstáculos existentes en este campo y proponer formas de enfrentarlos mediante políticas que contemplen una activa participación de las mujeres. Esto permitiría asegurar un fortalecimiento de las capacidades de las mujeres que las ayudaría a superar la pobreza y facilitar su acceso a diferentes niveles de decisión.

En términos conceptuales, el tema de la pobreza se plantea hoy en un marco más amplio, que incluye dimensiones como la equidad y la exclusión social. Como bases para este análisis se considerarán fundamentalmente el documento de la CEPAL La brecha de la equidad. América Latina, el Caribe y la Cumbre Social, recientemente aprobado por los gobiernos de la región en la Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en São Paulo, y el Consenso de São Paulo, suscrito en esa misma ocasión.

4. Diagnóstico

Por ser América Latina y el Caribe la región que presenta la distribución de ingreso más regresiva, se preparará una síntesis sobre la actual distribución del ingreso, la evolución de la pobreza y el impacto de ésta en mujeres y hombres.

Se presentará un panorama de la magnitud de la pobreza por países o grupos de países, que incluya, entre otros aspectos, los vinculados con el hambre y la malnutrición, la utilización de la fuerza de trabajo, los cambios en la distribución del ingreso, la evolución del gasto social y la distribución de los hogares pobres.

Se considerarán igualmente la pobreza rural, urbana y en grupos étnicos.

5. Género y pobreza

Se efectuará una comparación entre la pobreza femenina y masculina para identificar sus similitudes y diferencias, así como las formas que asume la pobreza según el género.

Se examinarán las estrategias utilizadas por las mujeres y los hombres pobres para enfrentar la pobreza en distintos grupos geográficos y niveles de pobreza. Se procurará trabajar con los diferentes segmentos bajo la línea de pobreza para definir con mayor precisión las acciones que se propongan.

6. Trabajo y género

En esta sección se abordará el acceso de los pobres al empleo; las opciones abiertas a las mujeres y los hombres; las dificultades que deben superar las mujeres para acceder al mercado de trabajo; la segmentación del mercado laboral; los niveles de concentración por ramas de actividad y calidad de los empleos; el acceso a la formación para el empleo; y las condiciones laborales y el nivel de ingreso.

7. Acceso a los programas sociales y género

a) Educación

Los temas tratados serán el acceso de los pobres a la educación; las diferencias en cuanto a acceso entre mujeres y hombres; las disparidades en la calidad de la educación según estratos socioeconómicos; los problemas del analfabetismo y la insuficiente cobertura de la educación; los contenidos educativos con respecto a la educación de los géneros; la relación entre educación e ingreso en el empleo para las mujeres y los hombres; el condicionamiento de los factores de género en la superación de la pobreza.

b) Salud

Se desarrollarán temas como el acceso de los pobres a la salud; la cobertura de salud para las mujeres y los hombres pobres; los problemas específicos de salud según género.

8. Grupos y temas especiales

Las jefas de hogar

Hogares con jefatura femenina; pobreza y jefatura de hogar; estrategias de supervivencia de las mujeres pobres jefas de hogar.

Las mujeres migrantes

Migraciones en la región; mujeres migrantes pobres.

Género y medio ambiente

La pobreza y el medio ambiente; relación de las mujeres pobres con el medio ambiente; los desastres naturales.

Familia, género y pobreza

Perfil sociodemográfico de la familia en América Latina y el Caribe; políticas sociales dirigidas a las familias.

9. Acceso a la toma de decisiones, ejercicio del poder y pobreza

La pobreza como obstáculo para el acceso a la toma de decisiones; opciones y modalidades de participación de las mujeres pobres (a nivel de la familia, el barrio y la comunidad y en el plano de las políticas).

10. Las propuestas

Las propuestas deben orientarse simultáneamente en dos sentidos, que se reforzarán mutuamente: por una parte, a la superación de la pobreza, y por la otra, al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres, especialmente con respecto a su acceso a la toma de decisiones.

Las políticas tienen que diseñarse tomando en cuenta los segmentos de pobreza a los que pertenecen los grupos destinatarios, ya que ese factor determina sus necesidades.

Las políticas dirigidas a la familia debe formularse con una perspectiva de género, lo que implica considerar el impacto diferenciado que las acciones contempladas en ellas ejercerán sobre mujeres y hombres.

Las propuestas deberán estar en concordancia con cada uno de los niveles definidos y referirse específicamente a los obstáculos detectados.² Es por eso que tendrán que discutirse a medida que se vaya elaborando el documento. Se requiere, asimismo, que las propuestas crucen simultáneamente los tres niveles, articulándose para lograr un efecto multiplicador.

Para elaborar las propuestas será necesario analizar las experiencias positivas llevadas a cabo en otras regiones y los avances logrados, incluidos los en materia legislativa.

² Cabe recordar que tanto en la elaboración de la Plataforma de Acción Mundial como en la del Programa de Acción Regional los problemas de tiempo impidieron llegar a ese nivel de concordancia, lo que ha dificultado su posterior instrumentación. En este documento, que pretende justamente traducirse en acciones concretas, estos dos aspectos deben ser adecuadamente armonizados.

LISTA DE PARTICIPANTES

Estados miembros y miembros asociados de la Comisión

ARGENTINA

Zelmira Regazzolli, Embajadora, Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Andrea Rovelli, funcionaria de la Embajada de Argentina en México

BOLIVIA

Ivonne Farah Heinrich, Subsecretaria de Asuntos de Género

CHILE

María Josefina Bilbao, Ministra, Directora del Servicio Nacional de la Mujer
Teresa Rodríguez, Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, Servicio Nacional de la Mujer

CUBA

Yolanda Ferrer Gómez, Secretaria General de la Federación de Mujeres Cubanas
Ivette Suárez Cabrera, funcionaria de la Dirección de Organismos Económicos Internacionales, Ministerio de Inversión Extranjera y Colaboración Económica

HONDURAS

Guadalupe Jerezano Mejía, Vicepresidenta de la República
Carlos Gustavo Villela, Viceministro de la Presidencia de la República

MÉXICO

Embajadora Aída González Martínez, Coordinadora de Asuntos de la Mujer, Secretaría de Relaciones Exteriores
Dulce María Sauri Riancho, Coordinadora Ejecutiva del Programa Nacional de la Mujer
Sandra Samaniego, Programa Nacional de la Mujer
Blanca Esponda, Programa Nacional de la Mujer
Patricia Moreno, Programa Nacional de la Mujer

URUGUAY

Cristina Carrión, Delegada

Comisiones Regionales

Comisión Económica para África (CEPA)

Josephine Ouedraogo, Jefa, Centro Africano para la Mujer

Organismos de las Naciones Unidas

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) (CNUAH)

Christianne Chauvet-Urquidi, consultora

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Laura López Padilla, Oficial de Programa

Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

Liliana Frieiro-Berglund

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Nelia Bojorquez, Oficial de proyectos para la mujer en el desarrollo

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Guadalupe Espinoza, Consejera Regional de Programas

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Guillermina Segura, Director de país, Colombia

Organismos especializados

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Jean Manimat, Director, Oficina de Área, México

Brigitte Zug de Castillo, Encargada de Programación y Punto Focal de Género, Oficina de Área, México

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Pablo Junco Romanos

Banco Mundial

Joost Draaisma, Economista

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Paul Burgers, Oficial Internacional de Programación

Organismos intergubernamentales

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA)
Mercedes Kremenetzky

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
Alicia Martínez, Profesora-Investigadora

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
Guadalupe Belloc, Jefa de la Consultora Jurídica Internacional

Países observadores

BRASIL

Paulo De Tarso Jardim, Secretario de la Embajada de Brasil

PARAGUAY

José Mendez Vall, Secretario de la Embajada del Paraguay

Secretaría de la CEPAL

Horacio Santamaría, Director
Sede Subregional de la CEPAL en México

Miriam Krawczyk, Jefa
Unidad Mujer y Desarrollo

Evangelina Mijares
Coordinadora para México y Centroamérica de la Unidad de la Mujer y Desarrollo, Sede Subregional de la CEPAL en México

Asha Kambon
Oficial de Asuntos Sociales
Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe